

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00624 00

CLASE DE PROCESO: VERBAL ESPECIAL – LEY 1561 DE 2012.

DEMANDANTE(S): LUZ LILIANA ALFONSO.

DEMANDADO(A): JOSÉ HERNANDO LATORRE (Q.E.P.D.) Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Agréguese a los autos la respuesta del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI** al oficio No.1180 del 18 de mayo de 2022, mediante el cual, adujo haber dado traslado del mismo a **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL - UAECD - SEDE PRINCIPAL**. Así las cosas, una vez obre respuesta de dicha entidad, se continuará con el trámite procesal que corresponde.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be9f6e506550a6965d34d5ed301e471cf6529a997005bb8d333c1fa3f2de5bf**

Documento generado en 24/01/2023 07:53:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>